

Transparencia y acceso a la información

Por un voto razonado

Jacqueline Peschard

En la democracia, el voto es una herramienta de valor central para los ciudadanos. De cara a los sufragios presidenciales de julio próximo, Jacqueline Peschard, comisionada presidenta del IFAI, analiza en este texto los distintos modos en que la población puede tener acceso a la información necesaria para su decisión electoral.

LA TRANSPARENCIA COMO REQUISITO DE LA INTEGRIDAD DEL VOTO

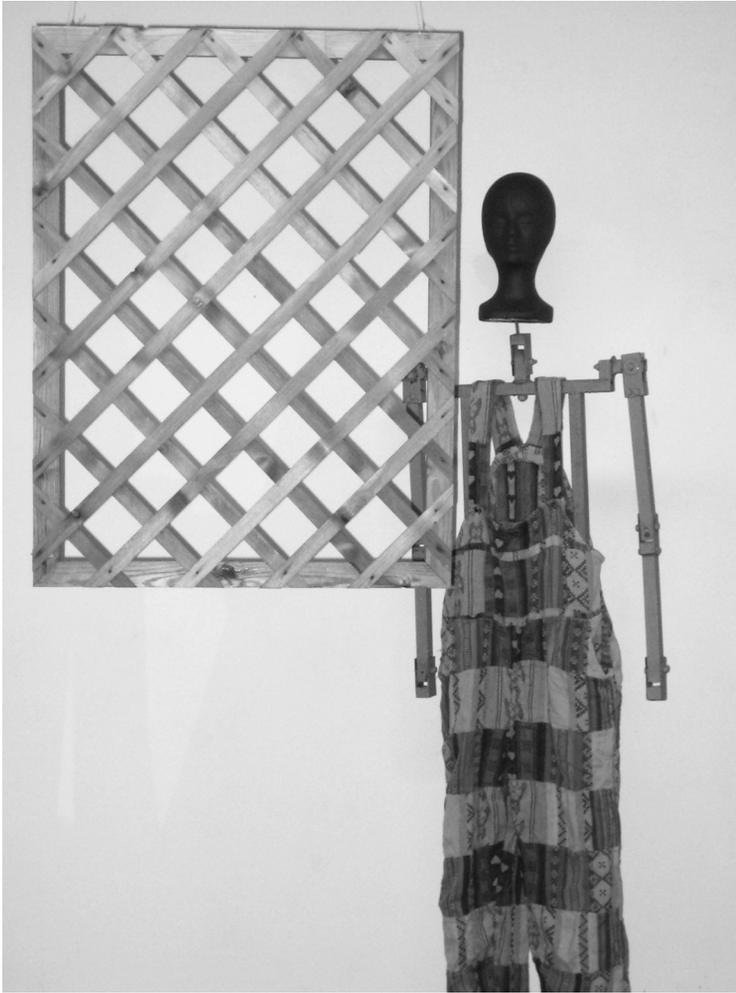
Si convenimos en identificar a la democracia como un régimen que garantiza el ejercicio de derechos, habremos de considerar casi un lugar común afirmar que el derecho al voto es el primer requisito o condición del edificio democrático. Y esto es así, en la medida que el voto libre y secreto permite garantizar que la elección de los gobernantes y representantes populares dependa exclusivamente de la voluntad de los ciudadanos erigidos en electores, es decir, que la conformación de los poderes esté sustentada en la decisión libre de los gobernados.

El voto es el derecho político por excelencia porque es la primera condición para contar con un gobierno democrático, de ahí que sea el más extendido y también el más regulado y convencional, ya que solamente votamos en las fechas y con la periodicidad señaladas por las normas electorales que, además, establecen las condiciones precisas para el ejercicio del sufragio. Es por ello que los principios esenciales que fundamentan el voto son la más amplia cobertura del universo ciudadano (la cobertura del padrón electoral) y “un hombre, un voto” que significa que cada voto tiene el mismo peso,

independientemente de la relevancia social o política de quien lo emita. Así, uno de los primeros requisitos para que un régimen alcance la calidad de democracia en el plano electoral es que el registro de los electores alcance al mayor número de los ciudadanos existentes y que las normas aseguren elecciones libres y justas.

Justamente porque del ejercicio del sufragio emanan los poderes públicos y, consecuentemente, los responsables políticos de la gestión gubernamental, es clave asegurar la integridad del voto, es decir, el pleno respeto a la voluntad individual, sin coacción alguna, y a través de un recuento abierto y vigilado, capaz de generar confianza no sólo en los contendientes —candidatos y partidos políticos— sino en los ciudadanos en general. Y es aquí en donde la transparencia hace su primera aparición, porque es indispensable que esté a la vista de cualquiera cómo se organiza una elección, cómo se hace el cómputo de los votos y cómo se traduce éste en la ocupación de puestos gubernamentales y de representación política.

La posibilidad de que la sociedad vigile y tenga control sobre el proceso electoral es esencial para dotarlo de confianza y con ello legitimar los cargos públicos sujetos a elección. El escrutinio social es lo que



permite que se cumpla la regla de oro de elecciones democráticas: la certeza de las reglas y la incertidumbre de los resultados.

Debido a que los partidos políticos son actores centrales de los procesos electorales, en la medida que son quienes organizan y articulan las ofertas ideológico-programáticas, representadas por sus respectivos candidatos, deben ser también objeto del más amplio escrutinio público. Los ciudadanos exigen hoy en día no sólo saber cuánto y en qué gastan los recursos que reciben, en particular los públicos, sino con qué procedimientos seleccionan a sus dirigentes y candidatos y cómo adoptan ciertas plataformas electorales o programas de gobierno.

Para decirlo de otra manera, un requisito insoslayable para lograr la integridad del voto es la transparencia no sólo de la organización de las elecciones que es responsabilidad de las autoridades, sino de la actuación de los partidos políticos que son justamente los enlaces o vínculos entre la sociedad y el poder.

En México, no fue sino a partir de 1994, y más concretamente con la reforma de 1996, que las leyes electorales concibieron la autonomía y “ciudadanización” de los órganos electorales como mecanismos para darle visibilidad y, con ello credibilidad, a la organización de los comicios, por una parte, y por otra, la fiscalización de los recursos de los partidos políticos. Aunque el término de transparencia no estaba en los textos de aquellas reformas electorales, la exigencia estaba implícita: era inconcebible tener elecciones confiables y competidas si la autoridad electoral y los partidos políticos no eran sometidos al escrutinio puntual de los ciudadanos.¹ Fue así que de manera casi intuitiva empezó a perfilarse la idea de que la transparencia era un requisito de elecciones confiables.

LAS RAZONES DETRÁS DEL VOTO

Desde que el sufragio conquistó su carácter de universal y secreto, para asegurar que los votantes no fueran sometidos a presión alguna para favorecer a algún partido en especial, la sociología electoral se volcó a identificar las razones detrás del voto, es decir, los móviles de los electores. Son tres los resortes que mueven al elector a favor de una corriente política y sus respectivos candidatos: 1. La pertenencia a cierto sector social identificado con

¹ La reforma constitucional y legal de 1996 otorgó autonomía constitucional al IFE y estableció procedimientos precisos para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos. Cabe señalar que la fiscalización implicaba la vigilancia de las finanzas de los partidos por parte de la propia autoridad electoral, quien a su vez informaba a la sociedad al respecto. No fue sino a partir de 2002, con la promulgación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública que de la fiscalización se pasaría a la transparencia de los recursos de los partidos.

una ideología o corriente política; 2. La identificación o preferencia política, y 3. El cálculo racional.²

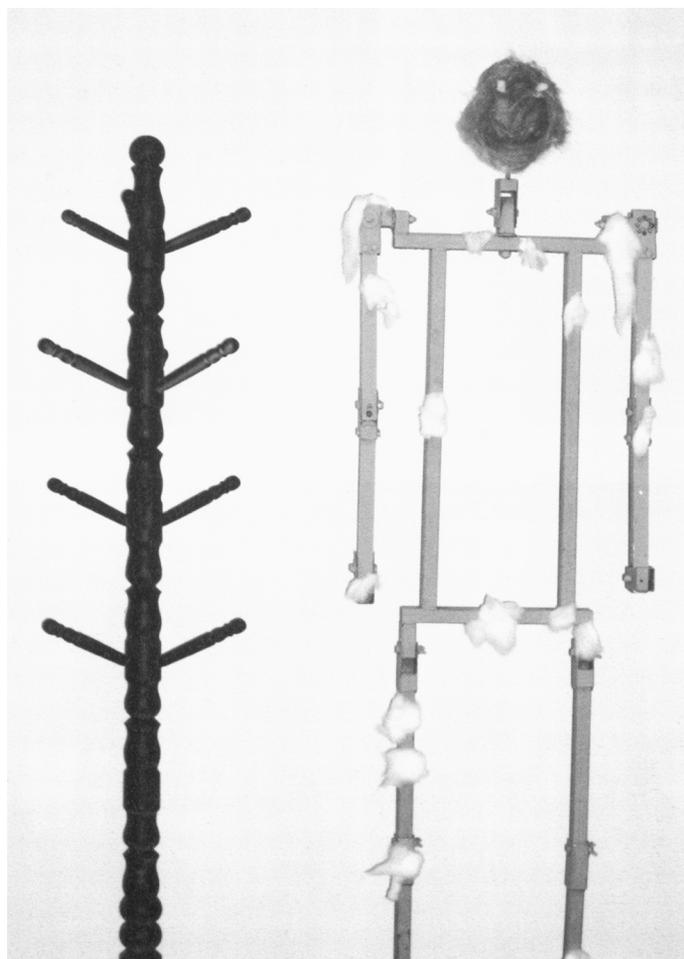
La creciente desideologización de los partidos políticos y su cada vez mayor pragmatismo ha llevado a explorar y desarrollar el voto racional que implica que el elector tome su decisión a partir de analizar las circunstancias específicas en las que se desarrolla una elección, considerando qué es lo que en particular está en juego en cierta coyuntura y cuál puede ser la apuesta para el votante.

El voto retrospectivo es uno de los ejemplos más claros de esta óptica, ya que plantea que es a partir de una evaluación del gobierno en turno que el elector decide premiar o castigar al partido gobernante. Ésta es quizá la explicación más clara de por qué ciertas zonas tradicionalmente identificadas con un partido en cierto momento se alejan de éste para expresarle su inconformidad, o incluso su franco rechazo. En las muy recientes elecciones en España y, particularmente en Andalucía, que ha sido un bastión del PSOE desde hace treinta años, el electorado se volcó a favor del Partido Popular, confiriéndole la mayoría de los escaños.³

El voto estratégico, también conocido como voto útil, se centra en el objetivo preciso de impedir que triunfe algún partido o candidato, por lo que el elector puede incluso favorecer a una segunda opción, aun cuando se trate de una corriente con la que no comulga ideológica o programáticamente. Es decir, es una decisión que justifica cualquier preferencia electoral que lleve a obstaculizar el acceso al poder de cierta fuerza política o candidato.

Huelga decir que los votos pragmáticos están reñidos con las preferencias electorales que se fincan en la consideración de los contenidos específicos de los proyectos políticos que abanderan las diferentes corrientes, es más, hacen caso omiso de los mismos, los ignoran olímpicamente, siendo que en estricto sentido, las campañas políticas se basan precisamente en la posibilidad de contrastar las distintas propuestas ideológicas y/o programáticas que se ponen a consideración de los electores.

No obstante, el libre ejercicio del sufragio abre la posibilidad de que el ciudadano decida cómo y por qué razones emitir su voto, es decir, la posibilidad del voto por razones de hartazgo que es una consideración pragmática está en el corazón mismo de la libertad de decisión. En todo caso, el acceso a la información pública y la transparencia son ingredientes que contribuyen a dar fundamento a ese derecho a decidir libremente sobre la opción política preferida, ya sea que la palanca sea el análisis y la deliberación sobre los proyectos (un voto



proactivo), o la mera consideración del resultado final que se quiere obtener, independientemente de a quién se favorezca con ello (un voto reactivo, o voto útil).

En uno y en otro caso, la transparencia y el acceso a la información confieren al ejercicio del voto una dosis de racionalidad, o si se quiere, de deliberación, acorde con el significado del sufragio libre e igualitario, que siendo un derecho político fundamental, también es una obligación del ciudadano, debido a que del sufragio deriva la conformación de los poderes públicos. Para decirlo de otra manera, el voto es el primer escalón del edificio democrático, pero también es su cimiento, del que depende, en buena medida, que los pisos superiores estén bien asentados.

REQUISITOS PARA UN VOTO RAZONADO

Sería difícil que alguien estuviera en contra de promover un voto razonado en cualquier contienda comicial, porque, más allá de las consideraciones de cada votante, llamar a una reflexión informada sobre el significado del sufragio y sobre los contenidos específicos de las ofertas políticas, en el contexto particular en el que se realiza una elección, es un asunto cabalmente racional. Dicho de otra manera, nadie se animaría a convocar a un voto desinformado e irracional.

² Para una caracterización de los tipos de votos, véase Jacqueline Peschard, "Comportamiento electoral" en Laura Baca, Judit Bokser, Fernando Castañeda *et al.*, *Léxico de la política*, México, FLACSO-FCE, 2000, p. 68-75.

³ Véase "El descalabro del PSOE otorga al PP la mayoría absoluta en Andalucía" en *El País*, 18 de marzo de 2012, p. 10.

El voto informado permite la deliberación que es un ingrediente esencial de la vida democrática. Sin embargo, con frecuencia desdénamos dicho planteamiento por la desconfianza y el desencanto que priva respecto de los partidos y de los políticos en general. Por ello, resulta ingenuo pensar que las promesas de campaña efectivamente serán la guía de la futura actuación de los gobernantes y los representantes políticos. Solamente una sociedad informada y cívicamente entrenada y activa es capaz de darle seguimiento y analizar los programas de gobierno para contrastarlos con lo ofrecido durante la campaña y, eventualmente, exigir su cumplimiento.

La única manera de castigar a quien no cumpla con sus ofertas de campaña es votar en contra de su partido en la siguiente contienda, sobre todo ahí donde, como en nuestro país, no existe la reelección presidencial. Se puede, incluso, argumentar que es intrascendente analizar con detenimiento las ofertas políticas de los candidatos y a partir de ahí orientar nuestro voto, porque de todas maneras los políticos siempre mienten; sin embargo, el escrutinio de la sociedad es el antídoto por excelencia contra la impunidad y la arbitrariedad.

De acuerdo con lo que señalan las encuestas sobre cultura política en toda la región latinoamericana, existe una creciente insatisfacción con los resultados de la democracia y ello ha venido a reforzar la inconformidad con los políticos y con la política en general y a qui-

tarle relevancia a un voto razonado.⁴ Es precisamente por ello que es necesario pugnar porque la información esté a la mano de todos para que la decisión de por quién votar esté sustentada racionalmente y para que ello redunde en instituciones más confiables y, desde luego, en una mayor interlocución entre la sociedad y el gobierno.

Tengo para mí que el derecho de acceso a la información pública aporta mucho más al voto razonado que el solo conocimiento de las plataformas políticas o las ofertas y propuestas de campaña, que es de suyo información relevante. Por ello, lograr que en las campañas políticas no dominen los promocionales rápidos, con mensajes más estridentes que de contenido, más de apuesta mediática que de compromiso político, ayudaría a elevar el nivel de exigencia sobre las campañas de los candidatos y a generar la costumbre del debate de ideas y propuestas. Ello contribuiría también a combatir el “fastidio electoral” al que se refiriera Rafael Segovia hace ya más de veinte años.

Más allá del conocimiento sobre las plataformas políticas, saber y conocer cómo adoptan sus decisiones los gobiernos en los distintos niveles federal, estatal y municipal, cómo gastan los recursos públicos y qué resultados se obtienen de esas inversiones; cómo desarrollan los gobiernos las funciones que tienen encomendadas y cómo ofrecen los servicios públicos a los que están obligados es una condición necesaria no sólo para votar con conocimiento de causa, sino para ejercer otros derechos con un mejor equipo para lograr tiros de precisión.

Ejercer el derecho de acceso a la información pública implica reconocer que la relación entre el gobernado y el gobernante no es de subordinación, puesto que el gobernado se activa para demandarle al gobierno datos sobre su gestión con objeto de tomar mejor sus decisiones en cualquier ámbito de la vida social. Por eso, al acceso a la información se le conoce como “derecho llave”, como un derecho instrumental que facilita el despliegue de otros derechos, entre ellos, el de la libertad de expresión. Por eso también, el acceso a la información no es un fin en sí mismo, sino una práctica que contribuye a la construcción de un ciudadano activo, es decir, pleno, capaz de demandar sus derechos, pero también de asumir sus obligaciones.

Desde el lado del gobierno, la transparencia es una condición para el correcto funcionamiento de la vida pública, pues hace posible que los servidores públicos tengan un registro ordenado de las decisiones que han tomado para orientar su propia toma de decisiones, para

⁴ De acuerdo con los datos de Latinobarómetro, la satisfacción con la democracia en 2011 en la región descendió al 39 por ciento, mientras que en México, solamente alcanzaba el 23 por ciento.



© José de Guayre & Harald Thys

aprender del pasado y para no repetir errores y, desde luego, para ser más eficaces. Al fortalecer la responsabilidad pública, la transparencia ayuda a mejorar la salud de la democracia y con ello la del desempeño público.

El acceso a la información está fincado en el principio igualitario de que cualquiera, independientemente de su situación socioeconómica o de su influencia política, tiene las mismas posibilidades de recibir información sobre las decisiones que adoptan los gobiernos, esto es, tiene una vocación intrínsecamente democrática. Así como el voto en igualdad de condiciones es una condición *sine qua non* de la democracia, también lo es que la información pública esté al alcance de todos por igual.

El desarrollo de la informática y el despliegue vertiginoso de Internet en los últimos tres lustros como mecanismo muy ágil de comunicación han venido a revolucionar no sólo las relaciones sociales, sino las de la sociedad con el gobierno y un ejemplo claro de ello son las redes sociales. No es casual que una de las claves del triunfo electoral de Barack Obama en 2008 haya sido la utilización masiva de dichas redes. Tampoco sorprende que la convocatoria del propio Obama para una alianza global a favor del gobierno abierto (Open Government Partnership), lanzada en 2010 para sumar compromisos concretos de los diversos países por la transparencia y la rendición de cuentas, haya generado a un año escaso la adhesión de más de cuarenta países.⁵

Dicha Alianza, a la que se incorporó el gobierno mexicano en septiembre de 2011, busca potenciar la utilización de la tecnología para revolucionar el funcionamiento de los gobiernos, abriéndolos a la vigilancia de los ciudadanos, además de que está planteada sobre la base de planes de acción gubernamentales que se someten al escrutinio puntual de organizaciones de la sociedad civil.

En suma, el acceso a la información y la política de gobierno abierto son ya partes de una agenda global y verdaderas herramientas de control sobre las responsabilidades de los gobernantes, pero sobre todo son mecanismos para que la información que genera y resguarda el gobierno esté al alcance de todas las personas por igual. En esa medida, resultan de gran utilidad para deliberar sobre el desempeño de los gobiernos de diferentes partidos y corrientes políticas y, a partir de ahí, construir nuestras preferencias electorales. Hoy, el voto libre y justo y el acceso abierto a la información conforman dos derechos fundamentales, que, hermanados, son nutrientes indispensables de una vida democrática sana a la que seguimos aspirando. **U**

⁵ Vivek Kundra, el primer jefe de información del gobierno de Barack Obama, ha apostado a que el gobierno abierto, además de acercar a la ciudadanía al gobierno, logre también recortar los costos burocráticos, en la medida que se utilice al máximo la tecnología.



© Jos de Gruyter & Harald Thys



© Jos de Gruyter & Harald Thys